







FERIADO LEGAL A LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 7863 CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 3821 del 09/07/2015 Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud presentada por LUIS ARRIAGADA VALLEJOS para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a LUIS ARRIAGADA VALLEJOS, PERSONAL A HONORARIO, por los días 29/12/2015,30/12/2015 y 31/12/2015 quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JEZ

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAVI HHHI OESIPMATH

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.